

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0000941/2014

CORDOBA, 14 FEB 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Natividad HERRERA CANO en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de realizar un trabajo de investigación corto en el Departamento de Química y Tecnología Química de la Universidad de la Calabria, Italia, en el grupo de investigación del Prof. Giovanni Sindona "Síntesis y reactividad de compuestos bio-orgánicos";

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

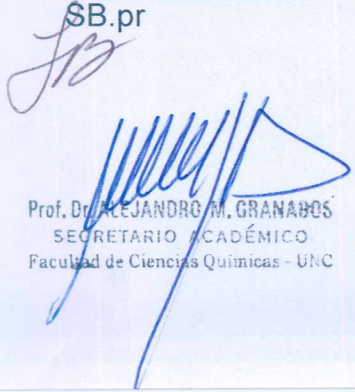
Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Natividad **HERRERA CANO (Legajo 43.832)**; en representación de esta Facultad, el realizar un trabajo de investigación corto en el Departamento de Química y Tecnología Química de la Universidad de la Calabria, Italia, en el grupo de investigación del Prof. Giovanni Sindona "Síntesis y reactividad de compuestos bio-orgánicos; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2014**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-02-2014** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.


RESOLUCION N°:

28

SB.pr


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC